



PROGRAMAS MUNDIALES – ENTRENADORES



**CURSOS TÉCNICOS
PARA ENTRENADORES**



CURSOS TÉCNICOS PARA ENTRENADORES

DIRECTRICES DEL PROGRAMA

OBJETIVO

El objetivo del programa de cursos técnicos consiste en ofrecer a los entrenadores reconocidos oficialmente como tales y activos en su deporte una formación de base gracias a la presencia de un experto en su país.

Durante el plan cuatrienal 2013-2016, Solidaridad Olímpica seguirá esforzándose para que las formaciones se lleven a cabo en conformidad con las normas establecidas por las Federaciones Internacionales (FI) para este tipo de formación.

El objetivo es estandarizar, en la medida de lo posible, la formación de los entrenadores en todo el mundo como garantía de calidad y rendimiento para los Comités Olímpicos Nacionales (CON) y sus estructuras deportivas nacionales (Federaciones Nacionales (FN), entrenadores, atletas, etc.).

Como en ocasiones anteriores, Solidaridad Olímpica insta a los CON a continuar sus esfuerzos en materia de planificación y preparación (técnica y financiera), cursos, selección y evaluación de candidatos, etc. durante todo el cuatrienio.

Por último, se pide a los CON que presten especial atención a la coherencia de las formaciones, teniendo en cuenta las que ya se han efectuado y las previstas (nivel 1 a 4), en colaboración con las FI correspondientes y en función de otros programas (p.ej: becas individuales, desarrollo de la estructura deportiva nacional).

DESCRIPCIÓN

Cada curso será dirigido por un experto aprobado o designado por la FI correspondiente.

El curso durará, en principio, **entre 10 y 15 días** y deberá **respetar obligatoriamente las directrices establecidas por las FI** para este tipo de formación en lo referente al número de participantes, número de horas de formación teórica y práctica, métodos de evaluación final, certificación, etc.



PLANIFICACIÓN

Al igual que en el cuatrienio anterior, los CON presentarán anualmente sus propuestas para la organización de cursos técnicos. Solidaridad Olímpica aceptará un máximo de 10 cursos por cuatrienio y por CON, pero generalmente no más de 4 cursos durante el mismo año.

Por ello, Solidaridad Olímpica insta a los CON a que planifiquen sus actividades a largo plazo mediante una planificación estratégica y objetivos precisos en cuanto a la formación de sus entrenadores, de aquí a finales del cuatrienio.

APLAZAMIENTO

Los cursos que no se hayan podido celebrar durante el año en el que estaban previstos podrán aplazarse únicamente al año siguiente. Un aplazamiento superior a un año conllevará la anulación del curso.

CURSOS REGIONALES

Se podrán organizar cursos de nivel superior (niveles 2 a 4) para entrenadores que hayan seguido y obtenido el certificado correspondiente en un curso de nivel inferior.

Si es necesario, estas formaciones pueden ser organizadas a nivel regional y con entrenadores de varios países, a fin de reunir un número suficiente de participantes.

Además, una vez que se hayan evaluado los cursos nacionales organizados en un deporte específico y se hayan analizado los resultados de los participantes, la FI correspondiente puede proponer que se organice un curso regional. En este caso, Solidaridad Olímpica podrá pedir a un CON que organice dicho curso regional. Aunque estos cursos no pueden tener que efectos positivos en la región, es el CON quien decide si se organiza esta formación o no.

PROMOCIÓN DE LA MUJER

Desde hace tiempo el COI y Solidaridad Olímpica se han comprometido en impulsar la promoción de la mujer en el deporte y para el deporte. Se insta a los CON a que promuevan la participación femenina en el seno del Movimiento Olímpico en sus países.

Por ello, Solidaridad Olímpica anima a los CON a que apoyen, en la medida de lo posible, un 10-20% o más de participación femenina en todos los cursos técnicos para entrenadores que se organicen en el país.

El objetivo es promover la universalidad y garantizar una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres en el entorno deportivo, ya sea como atletas, entrenadoras o dirigentes.

COLABORADORES EXTERNOS

Las FI cuyo deporte esté incluido en el programa olímpico y cuyas normas de formación sirvan de referencia para este programa.



CONDICIONES FINANCIERAS

El presupuesto asignado a este programa para el plan cuatrienal 2013-2016 asciende a 12.000.000 USD.

Un presupuesto total de 80.000 USD se pondrá a disposición del CON para todo el plan cuatrienal.

El presupuesto asignado a cada curso depende del análisis de la propuesta de presupuesto y puede variar, de media, entre 8.000 USD y 12.000 USD como máximo.

GASTOS CUBIERTOS POR SOLIDARIDAD OLÍMPICA Y REEMBOLSADOS AL CON

Solidaridad Olímpica correrá con los **gastos de organización**, en función del presupuesto presentado por el CON que será aprobado previamente en consulta con la FI correspondiente.

Importante: la compra de material deportivo y material de oficina no debe incluirse en el presupuesto asignado al curso, excepto en el caso de los artículos básicos para los participantes (p.ej: camisetas, bolígrafos, cuadernos, etc.).

GASTOS CUBIERTOS POR SOLIDARIDAD OLÍMPICA Y REEMBOLSADOS A LA FI

Los gastos de viaje del experto, a saber, un billete de avión (más los gastos de obtención del visado y de vacunación, cuando proceda) y **sus dietas diarias** (cantidad establecida de acuerdo con cada FI), que serán abonados por la FI correspondiente, que estará en contacto directo con el experto.

Posteriormente, Solidaridad Olímpica reembolsará estos gastos a la FI, previa presentación de los justificantes de pago.

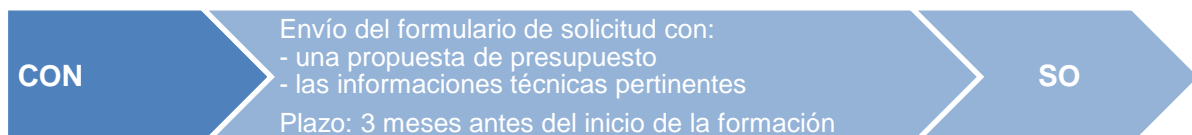
Importante: el CON no debe tener en cuenta estas cantidades a la hora de elaborar el presupuesto que figurará en su propuesta a Solidaridad Olímpica.

SOLICITUD

PROCEDIMIENTO

El CON debe enviar a Solidaridad Olímpica el formulario de solicitud debidamente cumplimentado. Para que pueda ser estudiado, el documento debe incluir:

- Una propuesta de presupuesto que incluya el total de los gastos de formación (salvo los gastos del experto - véase más arriba);
- Las informaciones técnicas pertinentes, como el lugar, el material disponible, la lista de participantes, etc.





PLAZO

El CON debe enviar la solicitud completa a Solidaridad Olímpica **a más tardar tres meses antes del inicio de la formación**. El CON puede proponer fechas para la organización del curso. Sin embargo, la FI puede solicitar que se modifiquen las fechas en función de la disponibilidad de los expertos o por otros motivos.

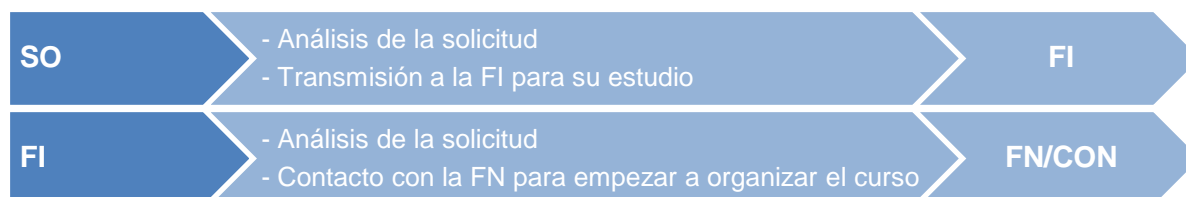
ANÁLISIS Y APROBACIÓN

Solidaridad Olímpica evaluará la solicitud y consultará para ello a la asociación continental cuando sea necesario.

Solidaridad Olímpica enviará a la FI todas las informaciones, a fin de que las estudie y nombre o apruebe a un experto.

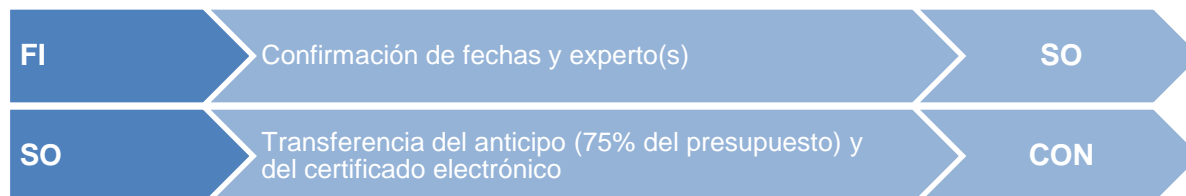
Con el objetivo de acelerar el procedimiento, el CON debe asegurarse de que la FN transmita a la FI toda la información necesaria para organizar la formación.

Importante: en algunos casos, las FI pueden nombrar a dos expertos, según las disciplinas y en algunos casos especiales. En dicho caso, el CON deberá revisar el presupuesto del curso consecuentemente (p.ej: alojamiento, etc).



PAGO DEL ANTICIPO

Una vez recibida la confirmación de la FI (fechas exactas y experto(s) y **aproximadamente 30 días antes de la fecha prevista para iniciar el curso**, Solidaridad Olímpica hará efectivo un anticipo del 75% del presupuesto total asignado para cada curso al CON.



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Solidaridad Olímpica ha decidido seguir enviado certificados electrónicos, exitosa iniciativa introducida durante el cuatrienio anterior, para los participantes en los cursos técnicos para entrenadores.

Los CON recibirán un certificado en formato PDF junto con el correo en el cual se les informa de la confirmación del curso y del pago del anticipo. Deberán utilizar este modelo y realizar tantas copias como sean necesarias.



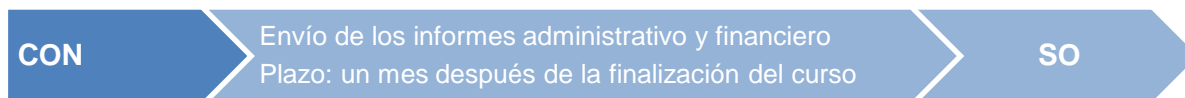
Importante: las copias del certificado solo pueden ser efectuadas por el CON o por una persona que cuente con su autorización formal. El número de copias debe ajustarse al número de participantes oficialmente inscritos a la formación.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Solidaridad Olímpica deberá recibir los siguientes documentos **a más tardar un mes** después de la finalización del curso:

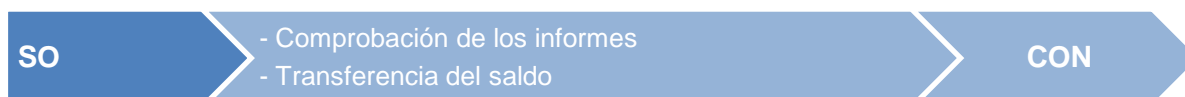
- El **informe administrativo** cumplimentado y firmado por el CON y que, en la medida de lo posible, deberá incluir un apéndice con: fotografías en formato electrónico, recortes de prensa, resultados de los participantes en los exámenes finales, y cualquier otra observación del CON
- El **informe financiero** cumplimentado por el CON de manera clara y detallada
- El **informe técnico** cumplimentado por el experto, y que deberá ser enviado por el CON o la FI correspondiente a Solidaridad Olímpica

Nota: el experto no tiene la obligación de elaborar su informe en el lugar del curso ni de entregárselo al CON. Puede enviarlo a Solidaridad Olímpica a través de su FI.



PAGO DEL SALDO

Una vez terminado el curso, y únicamente tras haber recibido y comprobado los informes administrativo y financiero, Solidaridad Olímpica procederá a abonar el saldo.



APÉNDICES

1. **Formulario de solicitud**
Cursos técnicos para entrenadores
2. **Informe administrativo del CON**
Cursos técnicos para entrenadores
3. **Informe técnico del experto**
Cursos técnicos para entrenadores